MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G.A.yF. Nº 24/2010

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD BARRIO NUEVO DE LA XVIII REGION SANITARIA – CAPITAL CON LA OFERENTE LA SRA. NILDA SOFIA MENDEZ GRAY DE AQUINO.-

Asunción, 11 de Junio de 2010.

VISTO:

El expediente iniciado por la Decima Octava Región Sanitaria en el cual solicita y justifica el pedido de renovación de "Locación de Inmueble" para la sede del Puesto de Salud Barrio Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 47.- RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS,** establece que: "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos.*"

Abog. Liliana
Asesor
Dirección Operativa
M.S.P. y B.S.

Que, la unidad solicitante justificó suficientemente el pedido de renovación del contrato de alquiler; con Dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, Dictamen N° 131/2010 y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6619/2010, del presente ejercicio para financiar el costo de la contratación por el periodo indicado en el respectivo contrato.

Que, la Renovación del Contrato de la sede del Puesto de Salud Barrio Nuevo dependiente de la Decima Octava Región Sanitaria se suscribirá con la propietaria del Inmueble la Sra. Nilda Sofía Méndez de Aquino.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N°714/09y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Publica, faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a Renovar los contratos de Locación de Inmuebles..

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Articulo 1° Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Inmueble para la Sede del Puesto de Salud de Barrio Nuevo dependiente de la Decima Octava Región Sanitaria Capital, por el periodo que va del 01/ 01/2010 al 31/12/2010, ubicado en la calle Enrique Mares Lind N°7470, Barrio Villa Aurelia de la ciudad de Asunción,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G.A.yF. Nº 24/2010

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD BARRIO NUEVO DE LA XVIII REGION SANITARIA – CAPITAL CON LA OFERENTE LA SRA. NILDA SOFIA MENDEZ GRAY DE AQUINO.-

con Cuenta Corriente Catastral N° N°14.745.13. El alquiler asciende a la suma mensual de Gs. 2.625.000 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil) IVA incluido, siendo la suma total de Gs. 31.500.000(Guaraníes Treinta y Uno Millones Quinientos Mil).

Articulo 2° Establecer que la suma total de Locación de de Inmueble para la Sede del Puesto de Salud de Barrio Nuevo dependiente de la Decima Octava Región Sanitaria Capital, de propiedad de la Sra. Nilda Sofia Mendez Gray de Aquino corresponde al importe total de Gs. 31.500.000 (Guaraníes Treinta y Uno Millones Quinientos Mil).-

Articulo 3° Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social..-

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abog. Liliana
Asesor
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑÓNEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS